

TERESA MORALES AVENDAÑO
12.040.638-8
LOS HALCONES 2624 LAS PALMAS QUILPUE.
PANADERIA PASTELERIA

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORA.

VILLA ALEMANA, 23/07/2012

RES.EX. N°77312007641

La solicitud de fecha 18 Julio del 2012, presentada por doña TERESA DEL CARMEN MORALES AVENDAÑO, Rut N° 12.040.638-8, con domicilio en Avenida Los Halcones 2624 Las Palmas Quilpué, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 3645 de 28.05.2012, dictada por la V D.R.VALPARAISO, UNIDAD DE VILLA ALEMANA que autorizó el uso de la máquina registradora en el local de Los Carrera 629-B Quilpué, que se individualiza.

Marca: CASIO
Modelo: TE-2000
N° DE SERIE: 5422670
CAJA N°: 01
N° FISCAL: 157100
RES. DN AUTORIZA: N°1896, de 25.06.2003.-

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas e el Art. 6°, letra B), N°5, del Código Tributario.

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 3645 de 28.05.2009, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

GABRIELA FUENTES MORENO
JEFA UNIDAD VILLA ALEMANA

Distribución:

-A SRA TERESA MORALES AVENDAÑO, LOS HALCONES 2624 LAS PALMAS QUILPUE.-
-UNIDAD DE VILLA ALEMANA